





RESUMEN COBERTURAS SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL 2025/2026 Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía

TOMADOR:

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía

DEFINICIÓN ASEGURADO:

CONCEPTO AMPLIO EN LA REDACCIÓN DE LA CONDICIÓN DE ASEGURADO:

- Tendrán la condición de Asegurados los Ingenieros facultativos, Peritos Técnicos de Minas y los Ingenieros de Minas de Grado, Colegiados en Cualquiera de los Colegios Oficiales de Facultativos, Peritos e Ingenieros Técnicos de Minas, que suscriban la póliza.
- Se distinguen las siguientes modalidades: Libres Ejercientes, Asalariados/Empleados Públicos.
- Cobertura gratuita para los **Colegiados Inactivos Permanentes** con el límite que tuvieran contratado en el momento en que se produjo el cese, jubilación, fallecimiento (necesidad de cumplimentación impreso que debe ser aprobado por la Compañía aseguradora)
- Asegurados fallecidos o incapacitados, así como sus herederos o representantes legales estando vigente la póliza. Cónyuges y parejas de hecho.
- Cobertura para Sociedades de Ingeniería, tanto monodisciplinares, como para sociedades multidisciplinares siempre en este último caso que el trabajo esté visado/registrados/sometido a control documental en el Colegio Profesional

ACTIVIDAD ASEGURADA:

REDACCIÓN MUY EXTENSA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA

Responsabilidad derivada del ejercicio de la profesión de facultativo, perito o ingeniero técnico de minas o Ingenieros de minas de grado para la que se encuentren legalmente habilitados

Se Incluye expresamente para todo asegurado a título enunciativo:

- Actividades de Coordinación de Seguridad y Salud
- Prevención de riesgos laborales
- Actividad de tramitación y gestión de documentos ante la Administración Pública, siempre y cuando dicha gestión forme parte del contrato de prestación de servicios y tenga relación directa con el desempeño de la actividad asegurada en póliza.
- Daños y perjuicios a consecuencia de la Responsabilidad Civil Profesional prevista en los artículos 1.909 y 1.591 del Código Civil Español y en la Ley de Ordenación de la Edificación.
- Actividad de Asesoría
- Certificaciones de eficiencia energética
- Actividad de mediación







COBERTURAS ASEGURADAS:

- Responsabilidad Civil Profesional: INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- Responsabilidad Civil Explotación: INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- Responsabilidad Civil Locativa: INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- Responsabilidad Civil Accidentes de Trabajo: INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año. Sublímite máximo por víctima de 300.000 €
- Responsabilidad Civil Mediación: Incluida. Sublímite máximo de 300.000 € por Siniestro/Año
- Responsabilidad Civil de Coordinador de Seguridad y Salud: INCLUIDA hasta el límite contratado
- Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental y Repentina: INCLUIDA hasta el límite contratado
- Responsabilidad Civil Por Daños a Expedientes: INCLUIDA., Sublímite máximo de 250.000
 € por Asegurado/Siniestro/Año
- Responsabilidad Civil de Protección de Datos: INCLUIDA. Sublímite 120.000 € por Asegurado/Siniestro/Año
- Responsabilidad Civil Por Inhabilitación Profesional: INCLUIDA, Sublímite máximo de
 2.500 € mes por asegurado / 24 meses
- Reclamación a contrarios: INCLUIDA. Hasta el límite contratado
- Defensa y Fianzas: INCLUIDA
- Defensa penal en actividades profesionales: INCLUIDA, Sublímite máximo 7.000 €

<u>ÁMBITO TERRITORIAL:</u> Responsabilidad derivada de daños sobrevenidos en todo el mundo excepto USA Y Canadá

<u>ÁMBITO TEMPORAL:</u> Retroactividad ilimitada.

FRANQUICIAS:

- **Sin franquicia** para aquellos trabajos que hayan sido visados en cualquiera de los Colegios Oficiales de ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía adheridos a la Póliza.
- Franquicia de 3.000 € para aquellos trabajos que no cuenten con el visado de cualquiera de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía adheridos a la Póliza.